



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Consejera, por la que se aprueba el cambio de la denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "La Hispanidad" de Cáceres, por el de "Alba Plata". (2009061522)

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "La Hispanidad" de Cáceres, y con el informe favorable del Excmo. Ayuntamiento, se acordó proponer la denominación de "Alba Plata" para dicho Centro.

Visto el artículo 4 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 82/1996, de 26 de enero (BOE núm 44, de 20 de febrero); y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f) y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Aprobar el cambio de denominación específica de "Alba Plata", para el Colegio de Educación Infantil y Primaria anteriormente denominado "La Hispanidad" de Cáceres.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 13 de mayo de 2009.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

• • •